

Presidenta

Dra. M.D. Del Pino y Pino

Vicepresidente

Dr. M. Macía Heras

Secretaria

Dra. E. Fernández Giráldez

Tesorera

Dra. M. Salgueira Lazo

Vocales

Dr. C. Quereda Rodríguez

Dr. M. Rodríguez Portillo

Dr. R. Marín Irazo

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACION DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA, DOCUMENTOS DE CONSENSO Y TOMAS DE POSICIÓN (GPC-DC/TP S.E.N) - Año 2018

La S.E.N. considera que constituye un importante objetivo estratégico para mejorar la calidad de la práctica clínica, fomentar el conocimiento de las herramientas de apoyo a la toma de decisión clínica en nefrología y dotarse de un cuerpo propio de guías clínicas, documentos de consenso y tomas de posición institucional ante temas controvertidos o de interés clínico prioritario.

La elaboración de este tipo de documentos requiere la realización de un esfuerzo de rigor metodológico y transparencia que implica una participación multidisciplinar (junto a los clínicos expertos y revisores participan documentalistas, metodólogos y otros especialistas) lo que conlleva una mayor complejidad organizativa y un notable encarecimiento de los costes de realización y de edición.

En este contexto, la S.E.N. decide realizar una **convocatoria anual competitiva de apoyo a la realización de este tipo de trabajos**, cuya dotación económica se adaptará a las posibilidades económicas de cada ejercicio.

PRESUPUESTO ANUAL 2018: Total 24.000€.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES:

Las solicitudes serán presentadas ante la Junta Directiva de la S.E.N. y avaladas por al menos **3 socios de la sociedad con experiencia acreditada en el tema analizado**. Esta solicitud incluirá los siguientes elementos:

A. Proyecto: Texto libre, se ruega concisión. Debe incluir los apartados (ver modelo adjunto):

1. Título
2. Fecha de petición
3. Especialistas (socios de la S.E.N) que proponen la realización del proyecto
4. Justificación e interés del tema
5. Tipo de Documento
6. Antecedentes
7. Estructura (capítulos etc.) y fases de desarrollo del trabajo
8. Metodología
9. Equipo de trabajo. Equipo de apoyo metodológico
10. Cronograma
11. Plan de revisiones
12. Indicadores de calidad

B. Presupuesto: Incluirá el presupuesto estimado para un año de realización del documento.

Si se precisa la participación de un grupo de apoyo metodológico, se incluirá copia del presupuesto facilitado por el grupo.

Especificar si se dispone de otro tipo de ayuda no condicionada que puede contribuir a la financiación de alguna faceta del trabajo.

C. Historia Profesional: Incluirá un CV abreviado (máximo 250 palabras) de los socios promotores del proyecto que respalde su condición de expertos en el tema objeto de proyecto e indique su situación profesional actual y previsible en el tiempo de desarrollo del trabajo.

Presidenta

Dra. M.D. Del Pino y Pino

Vicepresidente

Dr. M. Macía Heras

Secretaria

Dra. E. Fernández Giráldez

Tesorera

Dra. M. Salgueira Lazo

Vocales

Dr. C. Quereda Rodríguez

Dr. M. Rodríguez Portillo

Dr. R. Marín Irazo

COMITÉ DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Las solicitudes serán valoradas por un Comité de Evaluación designado por la Junta Directiva de la S.E.N. tras consultar al grupo coordinador de GPC-DC-TP S.E.N. **La Presidenta de la S.E.N o persona en quien delegue, será Presidenta del Comité de Selección y, al menos un miembro del grupo coordinador de GPC DC/TP de la S.E.N, será miembro del mismo.**

El comité de evaluación puede proponer la fragmentación de la ayuda entre dos o más proyectos si el presupuesto de los mismos lo permite. La decisión del Comité de Evaluación será inapelable.

Serán criterios básicos para la selección de propuestas:

- 1) Interés general de la Guía para la S.E.N
- 2) Necesidad/Conveniencia de la Guía, bien por inexistencia de recomendaciones S.E.N sobre el tema u obsolescencia de las existentes
- 3) Viabilidad científica y económica del proyecto
- 4) Estadio de elaboración del proyecto (proyectos en marcha antes que no iniciados)
- 5) Si existen Guías internacionales recientes y de calidad sobre un tema, se evitará su repetición en una nueva guía S.E.N, pero se priorizará la realización de análisis y comentarios críticos de las mismas, con las características de los documentos de Toma de Posición institucional (S.E.N).

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 7 de mayo de 2018 y finaliza el 30 de junio de 2018. La resolución será hecha pública antes del 30 de septiembre de 2018.

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN:

Exclusivamente a través de la Web de la S.E.N (<http://www.senefro.org>) Siguiendo las instrucciones del apartado "Información S.E.N./Premios y Becas".

Secretaría de la S.E.N. (Sociedad Española de Nefrología)

Pasaje de Peña 2, 3C – 39008, Santander

Tfno. 902 929210 - ayudasen@senefro.org

** Ingresos sujetos, en su caso, a retención en aplicación de la Ley 35/2006 de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.*

Presidenta

Dra. M.D. Del Pino y Pino

Vicepresidente

Dr. M. Macía Heras

Secretaria

Dra. E. Fernández Giráldez

Tesorera

Dra. M. Salgueira Lazo

Vocales

Dr. C. Quereda Rodríguez

Dr. M. Rodríguez Portillo

Dr. R. Marín Iranzo

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEFROLOGÍA. PROPUESTAS ORGANIZATIVAS Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS DE APOYO AL PROCESO DE TOMA DE DECISIÓN CLÍNICA EN NEFROLOGÍA

..... La siguiente propuesta de normativa está incluida en el documento que figura arriba y que fue entregada a la JD y Coordinadores de GPC-DC/TP S.E.N

5. NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE GPC, DC y TP S.E.N

Este tipo de proyectos representan la posición oficial e institucional de la S.E.N sobre aspectos clínicos de interés para la atención de los enfermos renales y tienen la finalidad última de mejorar la práctica clínica y las variables de resultado resultantes. Por tanto requieren un esfuerzo de rigor y excelencia por parte de todos.

Toda **propuesta de GPC-DC-TC S.E.N** se presentará a la Junta Directiva (JD) acompañada de un **proyecto** (incluye objetivos, propuesta de grupo de trabajo, antecedentes —incluyendo la existencia de GPC previas—, metodología, presupuesto y cronograma de realización). El modelo básico para la presentación de proyectos será realizado por **el grupo coordinador y de apoyo de GPC y DC (GC GPC-DC-TP) y aprobado por la JD.**

Junto al proyecto y presupuesto se describirá la fórmula potencial de financiación (la propia SEN u otras entidades públicas o colaboraciones de la industria no condicionadas y que no impliquen conflicto de intereses).

El GCA GPC-DC emitirá ante la JD un **informe previo** sobre aspectos metodológicos y de oportunidad de los proyectos presentados a la JD de la S.E.N. Asimismo, se pondrá en contacto con el grupo para evaluar las **necesidades de apoyo metodológico del mismo y posibles alternativas.**

Con estos elementos, **la JD de la S.E.N aprobará o no la puesta en marcha de un proyecto** y solo avalará los proyectos previamente aprobados por ella.

La presentación de proyectos para su consideración por la JD podrá realizarse desde los grupos de trabajo SEN vehiculizados por su coordinador o por grupos de socios (al menos 3 con experiencia acreditada en el tema).

La participación de miembros de otras sociedades será comunicando en el proyecto, reservándose la JD la posibilidad de ser directamente ella la que establezca contactos o gestiones con la JD de estas sociedades.

Convocatoria de Proyectos de GPC, DC y TP S.E.N.

PATRONATO

Presidenta

Dra. M.D. Del Pino y Pino

Vicepresidente

Dr. M. Macía Heras

Secretaria

Dra. E. Fernández Giráldez

Tesorera

Dra. M. Salgueira Lazo

Vocales

Dr. C. Quereda Rodríguez

Dr. M. Rodríguez Portillo

Dr. R. Marín Irazo



La JD realizará una convocatoria anual para la realización de proyectos de GPC-DC en paralelo con las ayudas a proyectos de investigación de la S.E.N. por una cuantía a determinar en cada caso según la situación económica de la sociedad. A continuación se presenta un **modelo normalizado** para la solicitud de ayudas S.E.N para la realización de Documentos de Apoyo a la toma de Decisión Clínica en NEFROLOGIA